



RESOLUCIÓN CS N° 351/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 OCT 2004

Expediente N° 1.047/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora de Radio Universidad, solicita se otorgue título de PROFESOR HONORARIO de esta Universidad al reconocido Periodista, Dr. NELSON CASTRO, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar la producción periodística y de investigación realizada por el mencionado profesional.

Que su trayectoria profesional es conocida en el ámbito nacional e internacional por sus innumerables trabajos realizados y su participación como panelista, en distintos foros internacionales, para debatir temas tales como: "Ética en los medios de comunicación", "La necesidad de los argentinos de tener una justicia independiente"; "Futuro del MERCOSUR", y otros más.

Que el Dr. Nelson Castro es considerado como uno de los periodistas más creíbles de la prensa argentina, por su seriedad y compromiso que se han visto reflejadas en innumerables oportunidades, y recientemente, al ser elegido para hablar en la concentración ciudadana posterior al veredicto del Juicio por el atentado a la AMIA.

Que es miembro de la Asociación para la Defensa del Periodismo Independiente (Periodistas) y ha recibido premios y reconocimientos muy importantes en su carrera, vinculados con su tarea profesional y por su compromiso en el campo social, entre los que se destacan: "Santa Clara de Asís", "Prensario", "Sin Anestecia", "Martín Fierro" y "Konex".

Que el Artículo 30 de Estatuto Universitario expresa: "Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación"

Que puesta a consideración la moción de designación del Dr. Nelson Castro como Profesor Honorario, la misma se aprueba por unanimidad.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 07 de octubre de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Periodista Dr. Nelson Alberto CASTRO como PROFESOR HONORARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en reconocimiento a su labor y trayectoria profesional en el campo del periodismo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dr. Castro, Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Dirección de Relaciones Públicas, Radio Universidad, medios de prensa, Dirección de Control Curricular y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA